



MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES 01 CARGO
TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA, CECOSF EL PERAL CESFAM SUR
44 HRS, PLAZO FIJO



**BASES
SELECCIÓN DE ANTECEDENTES
1 CARGO
TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA
44 HORAS, PLAZO FIJO
CECOSF EL PERAL, CESFAM SUR
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES**

COMUNA DE LOS ÁNGELES, AGOSTO 2026

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES. CUALQUIER COPIA PARCIAL O TOTAL NO ES VÁLIDA SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DE ELLA.

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES 01 CARGO TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA, CECOSF EL PERAL CESFAM SUR 44 HRS, PLAZO FIJO	
---	---	---

I. INTRODUCCIÓN:

La Dirección Comunal de Salud en representación de la Municipalidad de Los Ángeles, convoca a un Proceso de Selección con el fin de proveer 01 cargo de **TENS, 44 hrs Plazo Fijo para el CECOSF El Peral dependiente del CESFAM Sur, Dirección Comunal de Salud**, de acuerdo con las presentes Bases Administrativas:

Los Postulantes requieren ser personas con alto interés y compromiso con el Servicio Público, con Identidad Institucional y Capacidad de Trabajo en Equipo

II. REQUISITOS GENERALES:

Establecidos en la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y Ley N°19.653: “Ley sobre Probidad Administrativa de los Órganos de la Administración del Estado”, a saber:

1. Ser Ciudadano. En casos de excepción, determinados por la Comisión de Concursos, establecida en el Art. 35 de la Ley N°19.378, podrán ingresar profesionales extranjeros que posean título legalmente reconocido. En todo caso en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos.
2. Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente.
3. Tener una salud compatible con el cargo. Acreditado a través de profesional médico.
4. No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.
5. No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas legales vigentes (de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo), a menos que hayan transcurrido cinco años o más desde el término de los servicios y mediando rehabilitación en el caso de destitución.
6. No estar afecto a inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley N°18.695. y art. 56 Ley N°19.653.

III. REQUISITOS ESPECÍFICOS:

1. Para la postulación del cargo de TENS deberá poseer título de Técnico Nivel Superior en Enfermería de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 19.378 artículo 6, según se indica a continuación:

VACANTE	CARGO	CATEGORÍA	JORNADA	SUELDO BRUTO
1	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA	C	44 horas semanales	\$ 736.620

El nombramiento del plazo fijo de TENS, se desempeñará en la jornada según lo estipulado en el artículo 15 de la Ley N°19.378, el cual dice: “La jornada ordinaria de trabajo será de cuarenta y cuatro horas semanales. Se distribuirá de lunes a viernes, en horario diurno y continuo, comprendido entre las 08 y 20 horas, con tope de 9 horas diarias”, distribución horaria que se asignará dependiendo de las necesidades de la DCS. Esta contratación tendrá una renovación de acuerdo al desempeño del(la) Técnico, por lo pronto la vigencia de esta hasta el **31 de diciembre del 2026**.

IV. ANTECEDENTES DE LOS CARGOS A POSTULAR:

1. Descripción General del Cargo: Se requiere un Técnico de Enfermería de nivel Superior (TENS) con alta vocación de servicio, compromiso institucional, capacidad de empoderamiento y trabajo en equipo desde el ámbito técnico y administrativo, capaz de ser activo, resolutivo, con buen trato al usuario. Cuyo objetivo es trabajar en el desarrollo de una atención eficiente y oportuna a los usuarios del CESFAM SUR y sus dependencias, conocedor de los aspectos importantes del actual modelo de atención en APS.

2. Objetivo de la Contratación:

Se requiere de un TENS para trabajar en CECOSF El Peral, dependiente del CESFAM Sur, con conocimientos, capaz de ser activo y resolutivo frente a urgencias. Trabajar en equipo desde ámbito técnico y administrativo. Manejar sistema SAC, APS, RNI, y poder desempeñarse en funciones propias de su cargo.

3. Principales Funciones: En el desempeño de su cargo el(la) Técnico Nivel Superior en Enfermería, deberá dar cumplimiento a las siguientes labores, a saber:

- Atención de SOME, en módulo de sector.
- Mantener siempre actitud de ayudar al paciente en todo momento.
- Administrar medicamentos y efectuar procedimientos indicados por el profesional apoyar la atención de primeros auxilios en caso de urgencias, cumplir con las instrucciones de los profesionales o la jefatura, apoyando la labor en general.
- Conocimiento normativo de IAAS.
- Conocer e identificarse con la Visión, Misión y Valores Organizacionales.
- Conocimiento de normas técnicas de manejo del TENS clínico.

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES 01 CARGO TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA, CECOSF EL PERAL CESFAM SUR 44 HRS, PLAZO FIJO	
---	---	---

- Realizar todas las acciones de toma de muestras para exámenes garantizando registros fidedignos.
- Realización de visitas domiciliaria de rescate de pacientes y administración de tratamientos.
- Administración de vacunas según Programa Nacional de inmunizaciones y manejo de cadena de frío.
- En caso de urgencia ser parte del equipo, deben estar todos presentes y dispuestos a una reanimación.
- Trabajar en revisión de plataforma TELESALUD, coordinando, agendando y gestionando solicitudes según corresponda.
- Contribuir a mantener un ambiente y clima laboral de buenas relaciones humanas.
- Realizar las labores administrativas de su cargo y participar activamente en las reuniones que le corresponda.
- Cumplir con los protocolos y normas sanitarias en general y las particulares de su labor y cumplir con las formalidades del cargo determinadas por su jefatura.
- Colaborar en la atención del paciente, en presencia o por indicación del profesional.
- Ejecutar procedimientos de enfermería, asistir al paciente, reforzar y explicar al paciente o sus familiares las indicaciones médicas y de enfermería.
- Revisar periódicamente insumos y equipamiento de su respectiva unidad de trabajo e informar a su jefatura de desabastecimiento de insumos o falla en los equipos.
- Participar en forma activa en todas las actividades de capacitación ya sean Formales o informales
- Cuidar los bienes públicos entregados para que se desarrollen las funciones.
- Atención de pacientes en Farmacia y Botiquín.
- Conocimiento de normas técnicas de manejo del TENS clínico en Farmacia y Botiquín.

4. Competencias Técnicas para el Desempeño del Cargo:

- Conocimiento de la Normativa Legal que regula la Atención en salud.
- Conocimientos de manejo de las urgencias.
- Conocimiento de RCP BÁSICO.
- Conocimiento patologías GES.
- Conocimiento del programa nacional de inmunizaciones.
- Conocimiento de manejo de pacientes con sospechas y diagnóstico de COVID-19.
- Conocimiento de IAAS y de correcto uso de EPP de acuerdo al tipo de atención a realizar.
- Conocimiento en el programa de Control y eliminación de la TBC.
- Manejo de REAS
- Conocimiento en dispensación y almacenamiento de fármacos.
- Deseable curso de Modelo de Salud Familiar.
- Deseable Curso de IAAS.
- Deseable Curso Manejo de REAS.

5. Competencias Blandas para el Desempeño del Cargo:

- Orientación de servicio al usuario.
- Desarrollo de relaciones interpersonales respetuosas.
- Comunicación efectiva profesional - usuario: habilidad para establecer canales de comunicación efectivos que le permitan establecer un vínculo terapéutico, hacerse entender con facilidad, entregar mensajes con fluidez a los distintos usuarios con los que les corresponde interactuar.
- Liderazgo de acuerdo a necesidades del equipo de trabajo.
- Trabajo Bajo Presión.
- Liderazgo.
- Capacidad de integrarse y trabajar en Equipo.
- Trato empático al contexto de los usuarios de la comunidad.
- Proactividad en el contexto del trabajo en APS.

V. DE LA POSTULACIÓN:

1. **Forma de Postular:** Cada postulante podrá acceder al portal institucional www.losangeles.cl, para descargar las respectivas Bases del Proceso de Selección.
2. **Entrega de Antecedentes:** Este Proceso de Selección es entendido como público y como tal, abierto a todas aquellas personas que cumplan con los requisitos legales exigidos para desempeñar el cargo propuesto, por tanto, todos los postulantes deberán registrarse estrictamente por lo señalado en las presentes Bases.

El proceso en su totalidad tiene como objetivo primordial, escoger el(la) candidato(a) más idóneo(a) para el cargo y consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderarán diversos factores tales como: Antecedentes Curriculares de Formación y Capacitación, Experiencia Laboral, Entrevista Psicolaboral y Competencia Profesional, este último punto, por medio entrevista personal por la Comisión de Selección.

La recepción de los antecedentes de los postulantes será por correo electrónico al destinatario seleccionpersonal@dcslsangeles.cl, no se recepcionarán antecedentes de forma física.

Toda la documentación será recepcionada indicando en el asunto: **POSTULA A SELECCIÓN: TENS 44 HORAS CECOSF EL PERAL**. Los documentos adjuntados serán revisados por la Comisión de Selección, en la fecha establecida, siendo responsabilidad del postulante incorporar todos los documentos solicitados.

Se descartará aquellas postulaciones que se encuentren incompletas. Solo aquellos postulantes que cumplan con el 100% de la documentación requerida en estas bases podrán pasar a la revisión curricular de los antecedentes.

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES 01 CARGO TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA, CECOSF EL PERAL CESFAM SUR 44 HRS, PLAZO FIJO	
---	---	---

La información relativa a las fechas y procesos de selección será publicada a través del sitio www.losangeles.cl (Link: Trabaja con nosotros).

Será de exclusiva responsabilidad de cada Postulante tomar conocimiento e informarse de las sucesivas fases de este proceso de selección.

3. **Antecedentes y Documentos para Postular:** Los postulantes al proceso de selección deberán presentar los siguientes documentos de acuerdo al orden de prelación indicado, los que deberán venir ordenados según se indica:

- **Formulario de Postulación:** con el cargo al que postula, identificación del postulante y lista de documentos para adjuntar. **(Anexo N°1).**
- **Currículum Vitae:** Puede adjuntar su currículum personal siempre y cuando contenga la siguiente información: Años de Experiencia en los lugares que se ha desempeñado (con fechas) nombre completo y número de Cédula de Identidad; fecha de nacimiento, correo electrónico, teléfono o celulares vigentes de referencias laborales, diplomas con los que cuente, horas de capacitación y otros de interés.
- **Currículum Vitae Ciego (Optativo):** con apellidos y número de Cédula de Identidad; correo electrónico, teléfono vigente y otros de interés. **(Anexo N°2).**
- **Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud,** original.
- **Fotocopia de la Cédula de Identidad,** por ambos lados fotocopia simple.
- **Certificado de Título Técnico Nivel Superior en Enfermería** correspondiente, con presentación de fotocopia simple.
- **Certificado de Nacimiento,** original o copia digital.
- **Certificado de Situación Militar al día** original o copia digital (si realizó o no el servicio militar, de igual manera lo debe presentar, solo varones).
- **Certificado de Antecedentes.**
- **N° Registro Nacional de Discapacidad.** (En caso de estar registrado).
- **Otras Certificaciones** (ej.: seminarios, cursos, jornadas, congresos, etc.) que acrediten estudios y cursos de formación educacional y de capacitación. En todos los casos se deberá indicar explícitamente la cantidad de horas, nota y nombre de la institución que los impartió. Se aceptará fotocopia simple. En caso de adjuntar un certificado de historial de capacitación, este deberá estar firmado y timbrado por la unidad de capacitación del respectivo establecimiento. No se considerarán válidas certificaciones que correspondan a asignaturas, módulos o actividades propias de la malla curricular de una carrera
- **Acreditación de Experiencia Laboral como TENS en Atención Primaria de Salud,** mediante la certificación correspondiente. Experiencia Efectiva (Se deben descontar los Permisos Sin Goce de Remuneraciones). El documento debe tener validez a través de firmas y timbres de la Institución Pública o Departamento de Recursos Humanos.
- **Declaración Jurada Simple (Anexo 3).**
- **Referencias Laborales,** en su currículum debe indicar al menos contactos de jefaturas

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES 01 CARGO TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA, CECOSF EL PERAL CESFAM SUR 44 HRS, PLAZO FIJO	
---	---	---

(especificar nombre, cargo, número telefónico y correo electrónico de sus dos últimos empleadores). Este requisito es excluyente; su ausencia imposibilita la continuidad en el proceso de selección.

Importante:

- Los correos con archivos adjuntos que contengan malware, virus o estén corruptos serán bloqueados automáticamente por el sistema institucional, y no serán considerados como postulaciones válidas.
- La institución no se hace responsable por correos electrónicos no recibidos debido a problemas técnicos ajenos a su voluntad, tales como archivos dañados, presencia de malware, virus informáticos u otros elementos que sean detectados y bloqueados por los sistemas de seguridad informática.
- Los antecedentes de postulación deberán ser enviados en formato directamente accesible para la Unidad de Reclutamiento, Selección e Inducción de Personas. No se aceptarán enlaces, archivos o plataformas que requieran solicitudes de acceso, permisos especiales, validaciones adicionales, contraseñas, autenticación, autorización posterior del postulante o cualquier otro mecanismo que impida la visualización inmediata de la documentación dentro del plazo de postulación establecido.
- Será de exclusiva responsabilidad del postulante verificar la correcta apertura, disponibilidad y accesibilidad de los antecedentes remitidos. La imposibilidad de acceder a los documentos al momento de efectuar el filtro curricular será causal suficiente para declarar la postulación como fuera de plazo, según corresponda.
- Se recomienda encarecidamente enviar documentos en formato PDF o Word (.docx) y verificar la correcta entrega del correo.

VI. DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN:

1. Reclutamiento: A través de nuestro correo de selección serán recepcionados en forma digital, los antecedentes enviados a seleccionpersonal@dcslosangeles.cl, indicando en el asunto: Postula a **TENS 44 HORAS CECOSF EL PERAL.**

2. Filtro Curricular: Revisión y análisis de la documentación presentada por los postulantes, en relación si están todos los documentos exigidos y su legalidad, como también si cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios. Sólo los postulantes que cumplan con todas estas características pasarán a Entrevista Psicolaboral. La Comisión de Selección descartará a aquellos expedientes que se encuentren incompletos en cuanto a lo requerido y su legalidad. **Aquellos puntajes superiores o igual a 30 puntos, pasarán a la Entrevista Psicolaboral.**

En caso de que ningún postulante alcance el puntaje mínimo de 30 puntos requerido para avanzar a la siguiente etapa, se procederá de la siguiente manera para garantizar la continuidad del proceso y la conformación de una terna adecuada:

- Si no existen candidatos con 30 puntos, se reducirá el puntaje mínimo a 28 puntos.
- Si aún no se cuenta con candidatos suficientes, se reducirá el puntaje mínimo a 26 puntos y así sucesivamente en intervalos de 2 puntos.
- Este ajuste continuará hasta un puntaje límite de 20 puntos. En caso de que ningún postulante alcance al menos 20 puntos, el proceso será declarado desierto.

La reducción del puntaje mínimo no altera la ponderación de los criterios de evaluación ni afecta la equidad del proceso, resguardando el principio de mérito. Con al menos dos postulantes evaluados válidamente, se puede conformar el acta y continuar con la etapa de resolución del proceso por parte del Sr. Alcalde. De no contar con al menos 2 personas, se desestima el proceso.

3. Evaluación Psicológica Masiva: Se incorporará una etapa de evaluación psicológica masiva cuando más de 10 postulantes avancen desde la etapa de filtro curricular, cuyo objetivo será evaluar las competencias específicas y conductuales definidas en el perfil del cargo.

La evaluación podrá realizarse mediante instrumentos psicolaborales estandarizados, determinados por la Unidad de Reclutamiento, Selección e Inducción de Personas.

Los resultados permitirán clasificar a los postulantes en las categorías de Apto, Apto con Observaciones o No Apto, determinando su continuidad en el proceso de selección. Dichos criterios serán aplicados de manera uniforme a todos los evaluados, conforme a los parámetros técnicos definidos para el proceso respectivo.

El informe abreviado tendrá una vigencia de 2 meses y podrá ser considerado en otros procesos de similar naturaleza. Aquellos postulantes que obtengan en su Informe la calificación “**APTO**” pasarán a la siguiente etapa.

4. Entrevista Psicolaboral: Entrevista a cargo de un psicólogo de la Unidad de Reclutamiento y Selección, donde se evaluará el ajuste del candidato con el perfil del cargo. Se aplicará una batería de test psicológicos sumado a una entrevista por competencias. Aquellos postulantes que obtengan en su Informe Psicolaboral la calificación “**APTO**” pasarán a la Comisión de Selección.

5. Apreciación Comisión de Selección: Busca medir el grado de conocimiento profesional para el cargo. Esto estará supervisado por profesionales de cada área para contar con preguntas atinentes al funcionamiento técnico de los cargos.

6. Revisión de Antecedentes Curriculares de los Postulantes (filtro curricular):

5.1 Capacitación atingente al cargo	Máximo 20 puntos
5.2 Experiencia Laboral como TENS en APS	Máximo 20 puntos
Total:	40 puntos

6.1 Capacitación (máximo 20): Se considerarán Cursos de Capacitación, Seminarios o Jornadas, presenciales y/o virtuales medidas en horas pedagógicas (45 minutos), debidamente certificados. Se obtendrá el puntaje siguiente, según las horas en Capacitación:

Nº HORAS DE CAPACITACIÓN	PUNTOS ASIGNADOS
01 – 80 horas de capacitación	10 puntos
81 – 120 horas de capacitación	15 puntos
<u>121</u> y más horas de capacitación	20 puntos

Los Cursos de Capacitación, Seminarios o Jornadas, deben tener relación con su competencia y las necesidades del cargo.

6.2 Experiencia Laboral como TENS en APS (máximo 20 puntos): Las experiencias laborales deben indicar fechas de inicio y de término de los períodos de servicios efectivos (descontar los permisos sin goce de remuneraciones).

Acorde a los de servicios efectivos en las unidades descritas, se otorgarán los siguientes puntajes:

AÑOS DE SERVICIO	PUNTOS ASIGNADOS
Menor a 1 año	10 puntos
1 año a 2 años 11 meses 29 días	15 puntos
Igual o mayor a 3 años	20 puntos

VII. DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

1. Con derecho a voz y voto:

- Director/a de CESFAM SUR o su Representante.
- Jefe con el mismo nivel jerárquico de otro CESFAM.
- Referente Técnico de la Dirección Comunal de Salud, que actuará como experto en el cargo.

2. Con derecho a voz:

- Psicólogo de selección de personal o su representante.

3. Facultades del Comité de Selección:

- Revisar y proponer indicaciones a las Bases del Proceso de Selección de antecedentes.
- Proponer al Sr. alcalde la terna con los candidatos con puntajes más altos, en orden decreciente.
- De no haber ningún postulante que cumpla con el perfil, la Comisión de Selección cerrará el proceso, solicitando a la directora de Salud Comunal declararlo desierto.
- Validar el cierre del proceso a través de sus firmas en el Acta.

VIII. APRECIACIÓN COMISIÓN DE SELECCIÓN: PUNTAJE MÁXIMO 60 PUNTOS.

La entrevista será aplicada a todos los postulantes que logren avanzar en la Entrevista Psicolaboral. Esta entrevista será realizada por la Comisión de Selección, según pauta diseñada para entrevista, donde se medirán las capacidades y competencias técnicas de los concursantes para el cargo. La duración de la entrevista se estima en 20 minutos aproximadamente.

IX. PUNTAJE DE CADA ETAPA:

ETAPA	PUNTAJE
a) Análisis Curricular	40 puntos
b) Apreciación Comisión de Selección	60 puntos

ELECCIÓN DEL POSTULANTE:

El Sr. alcalde elegirá entre los postulantes propuestos por el Comisión de Selección. Para ello tiene la facultad de convocar a entrevista personal a cada uno de ellos (en caso de ser necesario).

Cabe señalar que, esta entrevista será de carácter presencial y se llevará a cabo en la comuna de Los Angeles.

X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

I. ETAPA	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
Fecha de Publicación.	26-08-2026	-
Descargar Bases Administrativas en sitio web y recepción de antecedentes.	26-08-2026	02-09-2026
Fecha Cierre de Recepción de Antecedentes.	-	02-09-2026 Hasta las 23:59 Hrs.
Filtro Curricular.	03-09-2026	08-09-2026
Evaluación Psicolaboral.	09-09-2026	10-09-2026
Entrevista por Comité de Selección.	11-09-2026	14-09-2026
Entrega de la Terna al Sr. Alcalde.	15-09-2026	-
Notificación de los Postulantes Seleccionados.	Dependiente de fecha de resolución del Sr. Alcalde.	
FECHA DE INICIO DE FUNCIONES	Dependiente de fecha de resolución del Sr. Alcalde.	

** Este cronograma de actividades, está sujeto a cambios, por lo cual las fechas son tentativas. la información de cada etapa, la evolución del proceso y los cambios del cronograma, serán comunicados a través del teléfono y/o correo electrónico que consta en el currículum ciego de cada postulante, **quien debe estar atento a estas notificaciones para no quedar fuera del proceso.***

II. DE LOS ANEXOS Y FORMULARIOS:

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES 01 CARGO TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA, CECOSF EL PERAL CESFAM SUR 44 HRS, PLAZO FIJO	
---	---	---

ANEXO N°1 FORMULARIO DE POSTULACIÓN

ITEM I: CARGO O PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CARGO O PRESTACIÓN QUE POSTULA:	
---------------------------------	--

ITEM II: IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

APELLIDO MATERNO:	
APELLIDO PATERNO:	
TELÉFONO CELULAR:	
OTRO NÚMERO DE CONTACTO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

ITEM III: DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

ITEM	DOCUMENTOS ADJUNTOS	SI	NO
1	CURRICULUM PERSONAL		
2	CURRICULUM CIEGO (ANEXO N°2) OPCIONAL		
3	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL CERTIFICADO DE NACIMIENTO		
4	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES		
5	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL CÉDULA DE IDENTIDAD		
6	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL DE TÍTULO O CERTIFICADO DE TÍTULO TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA		
7	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL DE CERTIFICADOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA COMO TENS EN APS		
8	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL DE CERTIFICADOS QUE ACREDITEN CAPACITACIONES REALIZADAS		
9	INDICAR SI PRESENTA CARRERA FUNCIONARIA EN OTRA INSTITUCIÓN DE SALUD PÚBLICA		
10	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL DE CERTIFICADO DE PRESTADOR SUPERINTENDENCIA DE SALUD, SI PROCEDE		
11	REGISTRO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD, SI PROCEDE, N° _____		
12	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL DE CERTIFICADO DE SITUACIÓN MILITAR AL DÍA, SI PROCEDE		
13	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL DECLARACIÓN JURADA SIMPLE		
14	REFERENCIAS LABORALES DE ULTIMAS DOS JEFATURAS (EXCLUYENTE)		

FIRMA DEL POSTULANTE

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES 01 CARGO TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA, CECOSF EL PERAL CESFAM SUR 44 HRS, PLAZO FIJO	
---	---	---

ANEXO N°2 CURRICULUM CIEGO

ITEM I: IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

APELLIDO MATERNO:	
APELLIDO PATERNO:	
TELÉFONO CELULAR:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

ITEM II: TÍTULO(S) PROFESIONAL(ES) SÓLO AQUELLOS CERTIFICADOS

N°	NOMBRE TÍTULO	PERÍODO DE ESTUDIO (INGRESO MM/AAAA -	INSTITUCIÓN	FECHA DE TITULACIÓN (DD/MM/AAAA)	DURACIÓN DE LA CARRERA (N° SEMESTRES)
1					
2					
3					
4					
5					

ITEM III: ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN (DOCTORADOS, MAGISTER, DIPLOMADOS, POSTÍTULOS)

N°	NOMBRE	PERÍODO DE ESTUDIO (INGRESO MM/AAAA -	INSTITUCIÓN	FECHA DE TITULACIÓN (DD/MM/AAAA)	DURACIÓN DE LA CARRERA (N° SEMESTRES)
1					
2					
3					
4					
5					



MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES 01 CARGO
TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA, CECOSF EL PERAL CESFAM SUR
44 HRS, PLAZO FIJO



ANEXO N°2 CURRICULUM CIEGO

ITEM I: IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

APELLIDO MATERNO:	
APELLIDO PATERNO:	
TELÉFONO CELULAR:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

ITEM IV: CAPACITACIÓN

NOMBRE DEL CURSO Y/O SEMINARIO	FECHA: DESDE - HASTA	N° HORAS PEDAGÓGICAS	CALIFICACIÓN OBTENIDA	INSTITUCION QUE DICTÓ CAPACITACIÓN

FIRMA DEL POSTULANTE



MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES 01 CARGO
TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA, CECOSF EL PERAL CESFAM SUR
44 HRS, PLAZO FIJO



ANEXO N°2 CURRICULUM CIEGO

ITEM I: IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE	
APELLIDO MATERNO:	
APELLIDO PATERNO:	
TELÉFONO CELULAR:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

ITEM V: EXPERIENCIA LABORAL (INDICAR SÓLO AQUELLAS ATINGENTES AL CARGO)	
NOMBRE DE INSTITUCIÓN O EMPRESA:	
CIUDAD:	
DEPARTAMENTO / UNIDAD / ÁREA DE DESEMPEÑO:	
CARGO Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	
PERIODO DE PERMANENTE (DESDE - HASTA):	
TIPO DE CONTRATO:	
N° DE HORAS SEMANALES:	
INDICAR NOMBRE DE REFERENCIA, CARGO Y TELEFONO DEL JEFE DIRECTOAL CARGO QUE UD. OCUPÓ:	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE FUNCIONES Y/O PRESTACIONES DE SERVICIOS Y PRINCIPALES LOGROS:	

NOMBRE DE INSTITUCIÓN O EMPRESA:	
CIUDAD:	
DEPARTAMENTO / UNIDAD / ÁREA DE DESEMPEÑO:	
CARGO Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	
PERIODO DE PERMANENTE (DESDE - HASTA):	
TIPO DE CONTRATO:	
N° DE HORAS SEMANALES:	
INDICAR NOMBRE DE REFERENCIA, CARGO Y TELEFONO DEL JEFE DIRECTOAL CARGO QUE UD. OCUPÓ:	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE FUNCIONES Y/O PRESTACIONES DE SERVICIOS Y PRINCIPALES LOGROS:	

FIRMA DEL POSTULANTE

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES 01 CARGO TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA, CECOSF EL PERAL CESFAM SUR 44 HRS, PLAZO FIJO	
---	---	---

ANEXO N°2 CURRICULUM CIEGO

ITEM I: IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE	
APELLIDO MATERNO:	
APELLIDO PATERNO:	
TELÉFONO CELULAR:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

ITEM VI: OTROS ANTECEDENTES
Aquí Ud., puede ingresar información que considere relevante, como cursos no certificados, participación en organizaciones, uso de software, idiomas, hobbies, etc.

ITEM VII: MOTIVACIÓN PARA POSTULAR AL CARGO
Indique brevemente cuáles son sus motivaciones para postular al cargo. Señale cuál sería su aporte.

ITEM VIII: REFERENCIAS LABORALES
Menciones nombre, cargo y número de contacto de sus dos últimos empleadores. Debe considerar a un superior jerárquico al cargo que usted desempeñó.
1.
2.
3.

FIRMA DEL POSTULANTE

Anexo 3

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

NOMBRE:	
RUT.:	
NACIONALIDAD:	
ESTADO CIVIL:	
PROFESIÓN U OFICIO:	
DOMICILIO:	
CIUDAD:	

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No haber sido condenado (a) ni declarado (a) reo por resolución ejecutoriada en proceso por crimen o simple delito de acción pública, ni tampoco suspendido (a) en sumario administrativo, declaración que hago conforme a lo dispuesto en las disposiciones del Estatuto Administrativo vigente.
- Que no estoy afecto a las incompatibilidades ni prohibiciones contempladas en el Título I de la Ley N° 19.378, ni suspendido en sumario administrativo, ni afecto por medidas disciplinarias en petición de renuncia o destitución.
- Que no estoy afecto a alguna de las causales de inhabilidad previstas en el Art. 56 de la Ley N° 19.653 de Probidad Administrativa.
- Que no tengo vigente o suscrito por mí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 UTM o más con la Municipalidad de Los Ángeles y que tampoco tengo litigios pendientes con dicha institución. Además, declaro que no tengo la calidad de director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de sociedad que tenga contratos o cauciones con la Municipalidad de Los Ángeles.
- Que no tengo la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Municipalidad de Los Ángeles.

a) Situación Contractual: (Marque con una "X" según corresponda):

CONDICIÓN:	SI	NO
1. Funcionario (a) del mismo servicio		
2. Funcionario (a) de otro servicio.		
3. Con Honorarios en el mismo servicio.		
4. Con Honorarios en un servicio distinto.		
5. Sin Relación Laboral con el Estado.		

En caso de trabajar en otro Servicio, ya sea público o privado, indicar lugar, horario, calidad jurídica, labores encomendadas y duración.

Nombre Servicio Público o Privado	Horario	Calidad Jurídica (Plazo Fijo, Indefinido y Honorarios)	Labores Contratadas	Duración

FIRMA:

NOMBRE:	
RUT.:	

FECHA: _____